

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**RADICADO (S):**

- 27001333300120230021400
- 27001333300120230021600
- 27001333300120230022000
- 27001333300120230022900
- 27001333300120230023200
- 27001333300120230023600
- 27001333300120230023700
- 27001333300120230023900
- 27001333300120230024200
- 27001333300120230024900

**ASUNTO: REDISTRIBUCION DE PROCESOS**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJCHA23-69 del 06 de septiembre de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura – Chocó "Por el cual se redistribuyen procesos de los Juzgados 1°, 2°, 3° y 5° Administrativos del Circuito de Quibdó, al Juzgado 7° Administrativo del mismo Circuito, en los términos del Acuerdo Superior No. PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022". Se envían los procesos que se describen en precedencia al Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, a efectos que se continúe en ese Despacho, el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
YEFERSON ROMAÑA TELLO  
Juez